

Anuncio de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por el que se hace público la ampliación de plazo hasta el 15 de diciembre de 2020 a las 23:59 p.m. de la Consulta Preliminar al Mercado 2/2018 en el marco de la iniciativa “Transformación digital de Anatomía Patológica” para la búsqueda de soluciones innovadoras en el Sistema Sanitario Público de Andalucía (PADIGA)



La Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud puso en marcha el 2 de octubre de 2018 la Consulta Preliminar al Mercado (CPM) de la iniciativa 2/2018 “Desarrollo de un servicio regional en red de Patología Digital basado en soluciones abiertas, así como el desarrollo de una Plataforma de soluciones avanzadas basadas en Inteligencia Artificial” (en adelante PADIGA), procedimiento regulado en el artículo 115 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con la finalidad de preparar correctamente las futuras licitaciones e informar a los operadores económicos y demás agentes del conocimiento acerca de sus planes de contratación y de los requisitos que exigirán para concurrir a los procedimientos posteriores.

Tras la recepción y análisis de las propuestas, el 9 de octubre de 2019 se publicó el informe final de la consulta en el perfil del contratante.

Mediante resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 11 de noviembre de 2020, publicada en el perfil del contratante el 17 de noviembre de 2020, a propuesta del equipo técnico del proyecto, se decidió proceder a la reapertura de la consulta de cara a poder recabar información actualizada que pudiera ser relevante para las futuras licitaciones, estableciéndose como fecha de finalización para enviar propuestas el 30 de noviembre de 2020.

El Servicio Andaluz de Salud ha decidido ampliar la fecha de presentación de propuestas hasta el **15 de diciembre de 2020 a las 23:59 p.m.**, sin perjuicio de que se estime oportuno volver a ampliar ese plazo si el grado de definición de las soluciones no es el suficiente o esperado.

La motivación de la ampliación es promover una mayor concurrencia y participación de los operadores económicos, dándoles más tiempo para analizar la información publicada y preparar o actualizar los contenidos de las propuestas innovadoras.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SAS

Código:	6hWMS841PFIRMAA8Kx/vEmniBerR5h	Fecha	30/11/2020
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

